



**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE
"ASEMUCH"**

COMUNICADO N°06 DE 27 ENERO 2021

**TEMA: REUNION SUBDERE E IMPLEMENTACIÓN ARTICULOS 47 Y 48
LEY 21306 DE REAJUSTE SECTOR PÚBLICO AÑO 2021**

Estimadas y estimados compañeras y compañeros, dirigentes de Asociaciones y Federaciones asociadas a la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, ASEMUCH, junto con el agrado de saludarles, informamos que el día lunes 25 recién pasado, se realizó una reunión especial con la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, Sra. María Paz Troncoso Pulgar, solicitada por ASEMUCH para definir detalles de la implementación de los artículos N°47 y 48 de la Ley N.º 21.306 que otorga Reajuste al Sector Publico año 2021.

El detalle de ambos artículos ya fue enviado a nuestras asociaciones base mediante el Comunicado N° 04 de 12 enero 2021.

Es preciso señalar que la Jefa División Municipalidades de SUBDERE Sra. Pilar Cuevas Mardones, también presente en la reunión, reconoció y agradeció el trabajo realizado por ASEMUCH para alcanzar este beneficio conseguido para las trabajadoras y trabajadores municipales del país.

En dicha ocasión solicitamos la emisión por parte de SUBDERE de un oficio dirigido a alcaldes y alcaldesas de los municipios del país, donde se informe expresamente la forma de implementar el artículo 47, que se adjunta al presente comunicado.

Solicitamos, expresamente, a aquellos dirigentes que nos enviaron antecedentes de sus colegas afectados críticamente en su salud, para que puedan orientarlos y apoyarlos a dar cumplimiento a lo requerido para optar a dicho beneficio.

Informar, además, que, en la misma reunión con la Subsecretaria Troncoso, solicitamos otro oficio que permita aclarar el procedimiento para la correcta aplicación del artículo 48.

P. El directorio Nacional de ASEMUCH.,

Saludan muy cordialmente a Ud.,

FRANCISCO ALMENDRA RIQUELME
Secretario General



RAMÓN CHANQUEO FILUMIL
Presidente Nacional

RCHF/FAR